Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 46 - Miércoles, 7 de marzo de 2018

página 26

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Decreto 56/2018, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Miguel Rodríguez Domínguez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Miguel Rodríguez Domínguez, propietario de la marca de relojes Grupo Festina, nació en La Línea de la Concepción en 1948.

Emigró junto a su padre a Badalona y, más tarde, a Suiza.

A su vuelta a Barcelona comenzó a vender relojes y abrió una tienda en la ciudad. El temprano éxito de estas ventas le permitió comprar dos marcas suizas que estaban en venta: Lotus en 1981 y Festina en 1984.

Actualmente el grupo tiene su sede corporativa en Madrid y su centro logístico en Barcelona y es uno de los líderes del mundo en su sector.

Fabrica cinco marcas para el mercado general (Festina, Lotus, Jaguar, Candino y Calypso) y dos marcas de joyería (Lotus Style y Lotus Silver).

Desde los años 80 su crecimiento ha sido imparable, convirtiendo la empresa en una multinacional y en la empresa relojera que más factura en España con más de 146 millones de euros. Está presente en 90 países de los cinco continentes alcanzando los 5 millones de relojes vendidos al año.

En 2010 fue nombrado Hijo Predilecto de la Línea de la Concepción.

Es manifiesto, por tanto, que en don Miguel Rodríguez Domínguez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2018.

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a don Miguel Rodríguez Domínguez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2018

SUSANA DÍAZ PACHECO Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

